



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, Octubre de 2022.

Señor

WILLIAM ROBAYO TORRES

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3354882 del 2022**

Coordinador Académico Jornada Mixta CAM

Instructor G-20

Centro Agroindustrial del Meta

Villavicencio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes octubre del año 2022.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3354882 del 2022.

Yo, **Guillermo Enrique Torres Rodriguez** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13872730 de bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma es de Treinta y dos millones seis cientos treinta mil pesos mcte (**\$32'630.000**). El cual estará amparado en el CDP 13122 del 23 de enero del 2022, Dependencia 911770 Centro Agroindustrial del Meta C-3603-1300- 14-0- 3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicios de investigación desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado. Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) ocho (8) mensualidades iguales de febrero a septiembre por valor cada una de Tres millones novecientos mil pesos mcte (**\$3'900.000**), b) un último pago de once (11) días del mes de septiembre de 2022, por valor de Un millón cuatrocientos treinta mil pesos mcte (**\$1'430.000**).

Plazo: Ocho (8) meses y once (11) días.

OBJETO:

Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en los diferentes niveles y modalidades de formación profesional integral del programa FIC en la especialidad requerida y/o de su perfil.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.	En el mes objeto de cobro se realiza la FPI en el modelo presencial	En el mes objeto de cobro se realiza la FPI de manera presencial, acatando todos los protocolos de



			bioseguridad
2	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Se realiza planeación del proceso formativo, teniendo en cuenta los formatos vigentes SIGA exigidos de planeación, guías y evaluaciones.	Inicio de seguimiento de Etapa Práctica de la formación en fichas asignadas por el coordinador en el mes objeto de cobro.
3	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del Contrato.	Reuniones con el equipo ejecutor y el coordinador de formación, para el seguimiento, planeación y orientación del desarrollo de la formación presencial en los grupos asignados.	Asistencia tomada por el supervisor de contrato y fotos como evidencia de las reuniones presenciales en el hachón.
4	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se hizo Socialización y diagnóstico de conocimientos previos en el área eléctrica.	En este mes no se realizó Prueba diagnóstica.
5	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.	Elaboración de temas de estudio, material de apoyo y creación de actividades de aprendizaje e instrumentos evaluativos a las fichas programadas para el mes objeto de cobro.	Se soporta en la plataforma educativa TERRITORIUM SENA, para las fichas correspondientes: Guías y actividades de aprendizaje, Material de apoyo e Instrumentos Evaluativos.
6	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Estrategias didácticas para el seguimiento y evaluación al proceso de conformidad con los lineamientos de la FPI, para las competencias de eléctricas y sus respectivos resultados de aprendizaje	En la plataforma educativa TERRITORIUM SENA, se evidencian actividades de aprendizaje, tales como fotos, presentaciones, quiz y desarrollo detalleres.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.	En el mes objeto de cobro no se solicita participación en proyectos de Investigación.	No se presenta evidencia, porque no se necesitó participar en los proyectos de Investigación.
8	Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluación de las competencias y resultados (competencia Instalar acometidas según normativa – Interpretar planos eléctricos según la normativa)	Reporte de juicios evaluativos en SENASOFIA PLUS
9	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención



10	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	En el mes objeto de cobro se realiza el seguimiento y verificación de los aprendices pertenecientes a las fichas que están en formación y se registran juicios de evaluación y novedades en el aplicativo Sofía Plus.	Se soporta en la plataforma educativa TERRITORIUM SENA, según las fichas correspondientes las carpetas: Guías de Aprendizaje, Evidencias y Actas de etapa práctica.
11	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	En el mes objeto de cobro no se solicita la participación para procesos de selección o diseño de talleres e instrumentos.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.
12	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Socializar con los aprendices el reglamento SENA, se aplica el acuerdo 0007 del 30 de abril de 2012 (Reglamento del Aprendiz SENA).	Respeto con los demás y apoyo en el cumplimiento actual del proceso de formación presencial.
13	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	En el mes objeto de cobro no se solicita apoyo para la gestión de registros calificados en los programas de formación Tecnológica.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	En el mes objeto de cobro se realiza la gestión académica y administrativa con los formatos e instructivos actualizados dentro del sistema de calidad de la entidad. No se realizó curso de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Certificación SST vigente año 2021.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	En el mes objeto de cobro no se dio la divulgación de la oferta educativa del año 2022	No hubo Oferta educativa del año 2022 este mes.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	En el mes objeto de cobro se continúa con el seguimiento a etapa práctica de la ficha 2382625 Instalaciones eléctricas residenciales.	Reunión con las empresas y aprendices en sitios de desarrollo E.P
17	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	En el mes objeto de cobro se apoya de manera presencial, visitando a los aprendices que iniciaron su etapa práctica. Se usa también visita virtual por GoogleMeet con aprendices por fuera de Villavicencio.	Se abre link en plataforma educativa TERRITORIUM SENA, para las evidencias correspondientes



18	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	En el mes objeto de cobro se tiene asignado bienes a mi cargo.	En el mes objeto de cobro se usó un portátil marca hp. PB445RG6 R7- 3700U 14 16GB asignado anteriormente.
19	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.	Certificado Competencia Laboral Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO	Certificado fecha 03 Noviembre, 2020 Vigencia 3 años
20	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	En el periodo objeto de cobro no se realizan salidas pedagógicas o de Bienestar al Aprendiz.	No aplica para el mes objeto de cobro.
21	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.
22	Impartir formación profesional y acompañar proyectos formativos con extensión agropecuaria bajo la estrategia AgroSENA.	En el periodo objeto de cobro no se solicita acompañar proyectos formativos con extensión agropecuaria bajo la estrategia AgroSENA.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.
23	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	En el periodo objeto de cobro no se continúa con el modelo presencial con aprendices de la ficha 2382625 de Villavicencio, visitándolos en sus sitios de etapa práctica y fichas 2504222-2558891 de construcción de edificaciones	Evidencias de la realización de etapa práctica, presencial soportadas en el Drive habilitado por la Coordinación Académica Mixta-lista de asistencia.
24	Cumplir con la programación de 152 horas mensuales.	En el periodo objeto de cobro se cumple la programación académica y administrativa asignada a mi cargo.	Reporte de eventos en el aplicativo SofiaPlus y subido al onedrive del correo Sena
25	Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	En el periodo objeto de cobro se prestan servicios personales como instructor teniendo en cuenta el respeto a los aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	Buen trato con todos los miembros de la comunidad SENA.
26	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión,	Se reporta el pago oportuno del mes correspondiente de los aportes al	Planilla y recibo de pago de aportes a salud,



	en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.	sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión. A demás de lo anterior se entrega la totalidad de certificaciones requeridas para el perfeccionamiento del contrato acreditando afiliación al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales.	Pensiones y ARL (9439109352) expedido por Aportes en línea correspondiente al mes de Agosto del año 2022.
27	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	En el periodo objeto de cobro se aplican y evidencian los procesos académicos y administrativos teniendo en cuenta los formatos, instructivos y procedimientos del SIGA.	Se soporta en los Formatos actualizados SIGA utilizados.
28	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	En el periodo objeto de cobro no se solicita apoyo por parte del supervisor y/o Ordenador del Gasto.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.
29	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Durante el periodo objeto de cobro no se solicita apoyo para la evaluación técnica y económica de propuestas Presentadas al CAM dentro de los procesos de contratación.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.
30	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	Para el periodo objeto de cobro no se designa el apoyo a la supervisión de contratos.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.
31	Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.	Se realizan y se presentan en las fechas establecidas los informes respectivos para el mes objeto de cobro.	Informe mensual que corresponde al mes de Octubre.
32	Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	Cumplimento a las reuniones programadas por el supervisor del contrato en el presente mes.	No se alcanzó a la Reunión presencial en el Hachón el 20 de octubre de 2022
33	Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.	Atención oportuna a: llamadas, mensajes via WhatsApp, correos electrónicos y reuniones virtuales.	Respuesta a Grupo de WhatsApp y videollamadas por GoogleMeet.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que lo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **(9439109352)** de la planilla, expedida por Aportes en Línea correspondiente al mes de agosto de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar bajo la gravedad de juramento que durante el periodo objeto de cobro SI___NO X he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5o de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar SI, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (06) folios

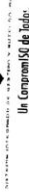
Cordialmente,

Firma

Guillermo Enrique Torres Rodríguez
Contratista
C.C. No. 13.872.730 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

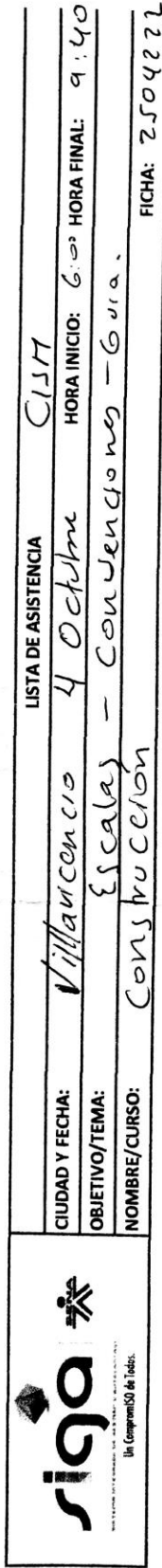
William Robayo Torres
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.3354882
Instructor G-20
Coordinador Académico Jornada Mixta



5

FICHA: 777 000

GD-E-014 V02

GD-F-014 V0;



ACTA No.7		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Seguimiento a etapa productiva		
CIUDAD Y FECHA: Villavicencio 17 de julio del 2022	HORA INICIO: 2:00	HORA FIN: 3:00
LUGAR Y/O ENLACE: Empresa Multiservicios villavicencio	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Visita de seguimiento etapa practica 2. Verificación de funciones desempeñadas por el aprendiz acorde al programa de formación 3. Desempeño laboral de los aprendices en la etapa practica		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Darle cumplimiento al proceso de formación profesional integral referente al desempeño y verificación de los aprendices en etapa practica del programa Tecnólogo Gestión de empresas Agropecuaria ficha 2069321		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Se inicia la reunión a las 2:00 pm por medio de la plataforma Meet de Google, con la empresa Multiservicios con el señor Jhon Reinaldo Hoyos Alvarez (Gerente), Nelson Dario Alzate (aprendiz) y Guillermo Enrique Torres (instructor y gestor de ficha).</p> <p>En MULTISERVICIOS están muy satisfechos con el desempeño hasta la fecha de aprendiz en el desarrollo de la Etapa Practica, afirman que Nelson Alzate es una persona muy colaboradora, proactiva y con mucha disposición de aprender.</p> <p>Referente al plan de formación, el aprendiz está desarrollando satisfactoriamente y practicando todo lo aprendido en su etapa lectiva, como es: administrar inventarios de la empresa eléctrica teniendo en cuenta la rotación y flujo de materiales utilizando herramientas manuales o sistematizadas aplicadas, de acuerdo con las técnicas vigentes. Hacer la lectura de planos, adecuación y montajes de tipo eléctrico que contrata la empresa para clientes del sector industrial según normas legales vigentes.</p> <p>Algunos Resultados de Aprendizajes que se evidenciaron:</p> <ul style="list-style-type: none">• COMPRENDER LOS PRINCIPIOS Y SIMBOLOGÍA ELÉCTRICA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES VIGENTES.• VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA RESIDENCIAL Y COMERCIAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE		



CONCLUSIONES

Se verifico el desempeño de la aprendiz con un resultado satisfactorio en la visita

No se manifestaron inconformismos por parte de su supervisor directo, ni observaciones ni sugerencias

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Subir las bitácoras y los formatos de seguimiento a territorium	Aprendiz	26 de agosto 2022
Próxima reunión de seguimiento	Instructor	13 de septiemb 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Se trata de una reunión presencial, donde los asistentes que participan , firman la asistencia correspondiente a la reunión

Jhon Feinaldo Hops W.I. M. Rubén
Ente coformador (jefe) Aprendiz Instructor



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-7 DEL DÍA 11 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)		Date cumplimiento al proceso de formación profesional integral referente al desempeño y verificación de los aprendizajes en etapa practica del programa Tecnico en instalaciones eléctricas residenciales ficha: 2292783							
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	MODALIDAD DE E.P	DEPENDENCIA/ EMPRESA	ORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	AUTO RIZA FIRMA	FIRMA O PARTICIPACIÓN	
1	GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ	13872730		INSTRUCTOR SENA	getorres@sena.edu.co	3125219455	X		
2	NELSON DARIO ALZATE AGUIRRE	86040919	PASANTIA	APRENDIZ	Nelsonalza16072@gmail.com	3186236834	X		
3	JOSE REINALDO HOYOS ALVAREZ	86045985		PROPIETARIO	Multiservisiosvillao@gmail.com	3114771988	X		
4									
5									
6									
7									
8									
9									

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No.7		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Seguimiento a etapa productiva		
CIUDAD Y FECHA: Villavicencio 19 de septiembre del 2022	HORA INICIO: 4:00	HORA FIN: 5:00
LUGAR Y/O ENLACE: Empresa Multiservicios villavicencio	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Visita de seguimiento etapa practica 2. Verificación de funciones desempeñadas por el aprendiz acorde al programa de formación 3. Desempeño laboral de los aprendices en la etapa practica		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Darle cumplimiento al proceso de formación profesional integral referente al desempeño y verificación de los aprendices en etapa practica del programa Tecnólogo Gestión de empresas Agropecuaria ficha 2069321		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Se inicia la reunión a las 2:00 pm por medio de la plataforma Meet de Google, con la empresa Multiservicios con el señor Jhon Reinaldo Hoyos Alvarez (Gerente), Nelson Dario Alzate (aprendiz) y Guillermo Enrique Torres (instructor y gestor de ficha).</p> <p>En MULTISERVICIOS continúan satisfechos con el desempeño hasta la fecha de aprendiz en el desarrollo de la Etapa Practica, afirman que Nelson Alzate es una persona muy trabajadora, proactiva y con grandes habilidades en las aplicaciones eléctricas para con los requerimientos de los clientes</p> <p>Referente al plan de formación, el aprendiz está desarrollando satisfactoriamente y practicando todo lo aprendido en su etapa lectiva, como es: administrar inventarios de la empresa eléctrica teniendo en cuenta la rotación y flujo de materiales utilizando herramientas manuales y buen servicio al cliente, elaborando trabajos de obra eléctricos de acuerdo con las técnicas vigentes.</p> <p>Algunos Resultados de Aprendizajes que se evidenciaron:</p> <ul style="list-style-type: none">• COMPRENDER LOS PRINCIPIOS Y SIMBOLOGÍA ELÉCTRICA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES VIGENTES.• VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA RESIDENCIAL Y COMERCIAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE		



CONCLUSIONES

Se verifico el desempeño de la aprendiz con un resultado satisfactorio en la visita

No se manifestaron inconformismos por parte de su supervisor directo, ni observaciones ni sugerencias

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Subir las bitácoras y los formatos de seguimiento a territorium	Aprendiz	06 de octubre 2022
Próxima reunión de seguimiento	Instructor	23 de octubre 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Se trata de una reunión presencial, donde los asistentes que participan , firman la asistencia correspondiente a la reunión

Jhon Reinaldo Hoyos Nilsa M Ramiro
Ente coformador (jefe) Aprendiz Instructor



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 9 de 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META sede HACHON
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	William Robayo Torres
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3354882
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en los diferentes niveles y modalidades de formación profesional integral del programa FIC en la especialidad requerida y/o de su perfil.
VALOR:	Treinta y dos millones seis cientos treinta mil pesos mcte (\$32'630.000,00)
CONTRATISTA:	GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ
NIT:	13872730
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Jurisdicción del Centro Agroindustrial del Meta.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Un (1) días del mes de febrero de 2022, en la ciudad de Villavicencio.
FECHA DE INICIO:	01 de Febrero del 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ocho (8) meses y once (11) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta y dos millones seis cientos treinta mil pesos mcte (\$32'630.000,00)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Cinco millones trescientos treinta mil pesos mcte (\$5.330.000)
PRÓRROGA No :	- No
ADICIÓN No. :	- No
SUSPENSIÓN No. :	- No
FORMA DE PAGO:	Mensual Se fija como valor del contrato la suma de Treinta y dos millones seis cientos treinta mil pesos mcte (\$32'630.000,00), esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) ocho (8) mensualidades iguales de febrero a septiembre por valor cada una de Tres millones novecientos mil pesos mcte (\$3'900.000,00), b) un último pago de once (11) días del mes de octubre de 2022, por valor de Un millón cuatrocientos treinta mil pesos mcte (\$1'430.000).



OBLIGACIONES:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.	En el mes objeto de cobro se realiza la FPI en el modelo de presencial	En el mes objeto de cobro se realiza la FPI de manera presencial, acatando todos los protocolos de bioseguridad
2	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Se realiza planeación del proceso formativo, teniendo en cuenta los formatos vigentes SIGA exigidos de planeación, guías y evaluaciones.	Se continua con seguimiento de Etapa Práctica de la formación en fichas asignadas por el coordinador en el mes objeto de cobro.
3	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Reuniones con el equipo ejecutor y el coordinador de formación, para el seguimiento, planeación y orientación del desarrollo de la formación presencial, por medio de visitas en campo.	Asistencia tomada por el supervisor de contrato y fotos como evidencia de las reuniones con el equipo y compañeros ejecutores.
4	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se Socializó ni diagnosticó de conocimientos previos en el área de electricidad.	No prueba diagnóstica. (en electricidad)
5	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.	Elaboración de temas de estudio, material de apoyo y creación de actividades de aprendizaje e instrumentos evaluativos a las fichas programadas para el mes objeto de cobro.	Se soporta en la plataforma educativa TERRITORIUM SENA, para las fichas correspondientes: Guías y actividades de aprendizaje, Material de apoyo e Instrumentos Evaluativos.
6	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Estrategias didácticas para el seguimiento y evaluación al proceso de conformidad con los lineamientos de la FPI, para las competencias eléctricas y sus respectivos resultados de aprendizaje	En la plataforma educativa TERRITORIUM SENA, se evidencian actividades de aprendizaje, tales como fotos, presentaciones, quiz y desarrollo de talleres.



7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.	En el mes objeto de cobro no se solicita participación en proyectos de Investigación.	No se presenta evidencia, porque no se necesitó participar en los proyectos de investigación
8	Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluación de las competencias y resultados (competencia Instalar acometidas según normativa – Interpretar planos eléctricos según normativa)	Reporte de juicios evaluativos en SENASOFIA PLUS
9	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención
10	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	En el mes objeto de cobro se realiza el seguimiento y verificación de los aprendices pertenecientes a las fichas que están en formación y se registran juicios de evaluación y novedades en el aplicativo Sofía Plus.	Se soporta en la plataforma educativa TERRITORIUM SENA, Según las fichas correspondientes las carpetas: Guías de Aprendizaje, Evidencias y Actas de etapa práctica
11	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	En el mes objeto de cobro no se solicita la participación para procesos de selección o diseño de talleres e instrumentos.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.
12	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Socializar con los aprendices el reglamento SENA, se aplica el acuerdo 0007 del 30 de abril de 2012 (Reglamento del Aprendiz SENA).	Respeto con los demás y apoyo en el cumplimiento actual del proceso de formación presencial.



13	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	En el mes objeto de cobro no se solicita apoyo para la gestión de registros calificados en los programas de formación tecnológica.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	En el mes objeto de cobro se realiza la gestión académica y administrativa con los formatos e instructivos actualizados dentro del sistema de calidad de la entidad, así mismo se repasó curso de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Certificación SST vigente año 2021.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	En el mes objeto de cobro no hay divulgación de la tercera oferta educativa del año 2022	No hay Oferta educativa para este mes objeto de cobro.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	En el mes objeto de cobro se continua con el seguimiento a etapa práctica de la ficha 2382625 Instalaciones eléctricas residenciales y 2558891 - 2504222	Reunión con algunos aprendices en sitios de desarrollo E.P Listados de asistencia
17	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	En el mes objeto de cobro se apoya de manera presencial, visitando a los aprendices que iniciaron su etapa práctica. Se usa también visita virtual por GoogleMeet con aprendices por fuera de Villavicencio.	Se abre link en plataforma educativa TERRITORIUM SENA, para las evidencias correspondientes
18	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	En el mes objeto de cobro no se asignan bienes a mi cargo.	En el mes objeto de cobro no se asignan bienes a mi cargo.
19	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.	Certificado Competencia Laboral Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO	Certificado fecha 03 Noviembre, 2020 Vigencia 3 años
20	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas	En el periodo objeto de cobro no se realizan salidas	No aplica para el mes objeto de cobro.



	por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	pedagógicas o de Bienestar al Aprendiz.	
21	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.
22	Impartir formación profesional y acompañar proyectos formativos con extensión agropecuaria bajo la estrategia AgroSENA.	En el periodo objeto de cobro no se solicita acompañar proyectos formativos con extensión agropecuaria bajo la estrategia AgroSENA.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.
23	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	En el periodo objeto de cobro se continúa con el modelo presencial con aprendices de la ficha 2558891 de Acacias.	Evidencias de la formación presencial y virtual (videoconferencia), soportadas en el Drive habilitado por la Coordinación Académica Mixta
24	Cumplir con la programación de 152 horas mensuales.	En el periodo objeto de cobro se cumple la programación académica y administrativa asignada a mi cargo.	Reporte de eventos en el aplicativo SofiaPlus y subido al onedrive del correo Sena
25	Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	En el periodo objeto de cobro se prestan servicios personales como instructor teniendo en cuenta el respeto a los aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	Buen trato con todos los miembros de la comunidad SENA.
26	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.	Se reporta el pago oportuno del mes correspondiente de los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión. A demás de lo anterior se entrega la totalidad de certificaciones requeridas para el perfeccionamiento del contrato acreditando afiliación al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales.	Planilla y recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL (9439109352) expedido por Aportes en línea correspondiente al mes de agosto del año 2022.
27	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	En el periodo objeto de cobro se aplican y evidencian los procesos académicos y administrativos teniendo en cuenta los formatos, instructivos y procedimientos del SIGA.	Se soporta en los Formatos actualizados SIGA utilizados.
28	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados	En el periodo objeto de cobro no se solicita apoyo por parte del supervisor y/o Ordenador	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en



	por el supervisor o el ordenador del gasto.	del Gasto.	mención.
29	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Durante el periodo objeto de cobro no se solicita apoyo para la evaluación técnica y económica de propuestas Presentadas al CAM dentro de los procesos de contratación.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla obligación en mención.
30	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	Para el periodo objeto de cobro no se designa el apoyo a la supervisión de contratos.	En el mes objeto de cobro no se desarrolla Obligación en mención.
31	Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.	Se realizan y se presentan en las fechas establecidas los informes respectivos para el mes objeto de cobro.	Informe mensual que corresponde al mes de agosto.
32	Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	Cumplimiento a las reuniones programadas por el supervisor del contrato en el presente mes.	Reunión presencial en el Centro Agroindustrial del Meta el 18 de agosto de 2022
33	Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.	Atención oportuna a: Llamadas, mensajes vía WhatsApp, correos electrónicos y reuniones virtuales.	Respuesta a Grupo de WhatsApp y video llamadas por GoogleMeet.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA	DÍAS EJECUTADOS
28-02-2022	01	\$3.900.000	\$3.900.000	\$28.730.000	11,95%	30
31-03-2022	02	\$3.900.000	\$7.800.000	\$24.830.000	23,90%	60
30-04-2022	03	\$3.900.000	\$11.700.000	\$20.930.000	35,85%	90
31-05-2022	04	\$3.900.000	\$15.600.000	\$17.030.000	47,8%	120
30-06-2022	05	\$3.900.000	\$19.500.000	\$13.130.000	59,76%	150
30-07-2022	06	\$3.900.000	\$23.400.000	\$9.230.000	71,71%	180
31-08-2022	07	\$3.900.000	\$27.300.000	\$5.330.000	83,66%	210
31-09-2022	08	\$3.900.000	\$31.200.000	\$1.430.000	95,61%	240
11-10-2022	09	\$1.430.000	\$32.630.000	\$0	100%	251



OBSERVACIONES

El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. CO1.PCCNTR.3354882, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla No. **9439109352** expedida por Aportes en Línea Correspondiente al mes de *agosto* de 2022.

Recibí a satisfacción:

William Robayo Torres

Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.3354882

Coordinador Académico Jornada Mixta



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. _ No. CO1.PCCNTR.3354882 ____ de febrero de 2022 ____.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Guillermo Enrique Torres Rodríguez

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía N° 13.872.730 de Bucaramanga

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en los diferentes niveles y modalidades de formación profesional integral del programa FIC en la especialidad requerida y/o de su perfil.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes. 2. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato. 6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran. 8. Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS. 11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 12. Aplicar y hacer cumplir



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.**13.** Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.**14.** Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.**15.** Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.**16.** Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.**17.** Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.**18.** Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.**19.** Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.**20.** Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.**21.** Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.**22.** Impartir formación profesional y acompañar proyectos formativos con extensión agropecuaria bajo la estrategia AgroSENA.**23.** Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.**24.** Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.**25.** Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.**26.** Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.**27.** Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.**28.** Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.**29.** Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.**30.** Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.**31.** Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.**32.** Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.**33.** Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Valor Ejecutado	\$32'630.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 0.0
Saldo a liberar	\$ 0.0

BALANCE FINANCIERO

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS: Impartir Formación Profesional en el área de electricidad para los aprendices de los grupos de Sistemas Eléctricos Residenciales y a los de Construcción de edificaciones, ejecutando acciones de formación así:

Mes	ficha		tiempo
Febrero:	2382625	Sistemas Eléctricos	48horas
	2292763	Electricidad residencial	64 horas
	2415509	Construcción de Edificaciones	16 horas
Marzo	2382625	Sistemas Eléctricos	56 horas
	2292763	Electricidad residencial	72 horas
	2415509	Construcción de Edificaciones	20 horas
Abril:	2382625	Sistemas Eléctricos	93 horas
	2292763	Electricidad residencial	48 horas
	2415509	Construcción de Edificaciones	20 horas
Mayo:	2382625	Sistemas Eléctricos	56 horas
	2292763	Electricidad residencial	111,6 horas
Junio:	2382625	Sistemas Eléctricos	88 horas
	2292763	Electricidad residencial	80 hora



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Julio:	2382625	Sistemas Eléctricos	36 horas
	2292763	Electricidad residencial	44 horas
Agosto:	2382625	Sistemas Eléctricos	110 horas
	2234374	Construcción de Edificaciones	15 horas
Septiembre:	2382625	Sistemas Eléctricos Residenciales	120 horas
	2558891	Construcción de Edificaciones	20 horas
Octubre:	2382625	Sistemas Eléctricos Residenciales	42 horas
	2558891	Construcción de Edificaciones	16 horas
	2504222	Construcción de Edificaciones	16 horas

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El instructor tuvo muchas quejas de los aprendices, relacionados con la calidad de la formación recibida.

Por evidencias de entregas de dinero de algunos aprendices al instructor, de su apoyo Fic, el subdirector radico denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, por presunto delito de concusión.

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENO___ REGULAR X INSUFICIENTE___

Atentamente,

William Robayo Torres.

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.2245892